



## TRABAJO PREPARATORIO PARA LOS MOVIMIENTOS DEL MTCE, SEMINARIO EUROPEO - HALTERN AM SEE (Alemania) - 13 AL 16 DE JULIO:

### « MIGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES EN LA EUROPA DE HOY Y DEL FUTURO »

Situación en los países

<b>1. ¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS RESPECTO A LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS INMIGRANTES, DE TRABAJO, SANITARIAS, VIVIENDA...?</b>
---

Remitimos a la reflexión que la HOAC compartió en el seminario del Movimiento de Trabajadores Cristianos de Europa en noviembre de 2011 en Londres. En esta reflexión vienen recogidas las principales novedades al respecto, hasta ese momento. Pero hemos de destacar otros elementos que en este transcurso de tiempo han afectado principalmente a las migraciones.

#### **Modificaciones en la normativa de empleadas de hogar y sus efectos en materia de inmigración**

---

Esta modificación ha supuesto que muchas personas (principalmente inmigrantes) hayan podido regularizar su situación respecto a la cotización en la Seguridad social, pero muchos empleadores por horas, se niegan a hacer contratos y asumir el abono del salario y la cotización que resulte. Este colectivo, esta franja de trabajadoras inmigrantes de manera mayoritaria, es la que tiene más problemas a la hora de formalizar las afiliaciones y altas con cada uno de los empleadores con los que trabaja a tiempo parcial. Y es la que va a quedar más expuesta a los problemas relacionados con las renovaciones de los permisos de trabajo y residencia.

#### **Centros de Internamiento**

---

Continúan los problemas en los Centros de Internamiento para Extranjeros, auténticas "cárceles" que se encuentran en un limbo legal y donde se están viendo conculcados los más elementales derechos humanos.

Como botón de muestra: a finales de diciembre de 2011 falleció en el CIE de Madrid Samba Martine. Antes de morir, acudió diez veces a los servicios sanitarios del centro diciendo que se encontraba mal. Solo en una ocasión contó con traductor. Samba Martine era padre de una niña de 9 años. Se ha corroborado, con un fallecimiento, la deficiente atención médica que se dispensa.

El 6 de enero de 2012 falleció en el CIE de Barcelona Idrissa Diallo, de 21 años de edad. Había sido trasladado desde Melilla al CIE de Zona Franca.

El 1 de junio de 2012 Austin Jhonson fue deportado a Nigeria. En el viaje fue maltratado por los tres policías que le custodiaban. Al llegar a su país tuvo que ser hospitalizado en el Omuja Medical Center, con hematomas en la cara, marcas en las muñecas, contusiones múltiples en el pecho, dificultad de movimientos cervicales. Permaneció ingresado 3 días. Varias plataformas exigieron la suspensión cautelar de sus funciones a los policías implicados en la deportación, así como el retorno a España de Austin Jhonson.



Por último, el 11 de junio, el Ministro del Interior presentó el Borrador de Reglamento de los Centros de Internamiento. Varios miembros de la sociedad civil española denunciaron el contenido de dicho borrador, por tratarse de un texto de corte policial que no garantiza los derechos de las personas internadas; porque atribuye las competencias y dirección de los CIE al Ministro del Interior; porque prima las cuestiones de control y seguridad en detrimento de las de condiciones de vida y derechos de los internos. En el tema de las comunicaciones, supone incluso un retroceso con lo que existe en la actualidad, y no recoge las recomendaciones hechas por la Defensora del Pueblo ni incorpora la jurisprudencia aplicada por los Juzgados de control.

Este gobierno pretende acallar las críticas a los CIE criminalizando a los extranjeros privados de libertad en estos centros, que serían según Interior delincuentes en su práctica totalidad. Y utiliza un término policial “expulsiones cualificadas”, que incluye personas con procesos abiertos sin sentencia o con meros antecedentes policiales (multas de tráfico, por ejemplo).

Es un perverso discurso porque criminaliza al extranjero y deshumaniza a quien alguna vez en su vida, quizá por sobrevivir, ha cometido algún delito menor. Es un discurso que además, no creemos, pues, por increíble que parezca en un Estado de Derecho, Interior no publica datos ni del número ni de las razones por las que las personas son retenidas en un CIE.

### **La crisis económica y sus efectos: evolución del desempleo.**

---

Continúa la sangría del desempleo, y se evidencia que la política de recortes que se viene aplicando desde el año 2010 no funciona ni sirve para dar la vuelta a la situación. Los recortes en materia de desempleo van a empobrecer todavía más a miles de personas, con más incidencia en la población juvenil e inmigrante. Según los datos de la EPA (Encuesta de población activa) correspondientes al segundo trimestre del 2013, tenemos:

Conjunto del Estado	Conjunto del Estado, personas con nacionalidad española	Conjunto del Estado, personas extranjeras
Nº de personas en paro 6.202.700	Nº personas con nacionalidad española en paro 4.346.400	Nº personas extranjeras en paro 1.302.300
Tasa de paro 27,16%	Tasa de paro 25,11%	Tasa de paro 39,21%
Tasa de actividad 59,68%	Tasa de actividad 57,65%	Tasa de actividad 75,19%

La tasa de paro de las personas extranjeras es sensiblemente superior a la de las personas con nacionalidad española: 39,21% frente a 25,11%, cerca de quince puntos de diferencia. A su vez, su tasa de actividad es muy superior a la de la población de nacionalidad española, 75,84% frente a 57,77%, algo más de 18 puntos. Esa diferencia es debida principalmente a la pirámide de edad.

### **Recortes en materia de sanidad: situación administrativa irregular y tarjeta sanitaria; efectos entre las personas comunitarias y sus familiares.**

---

A finales del mes de abril el Gobierno del estado anunció las medidas de recorte en sanidad. Entre ellas estaba la eliminación del derecho a la asistencia sanitaria pública, en las mismas



condiciones que los españoles de aquellas personas extranjeras que encontrándose en España en situación administrativa irregular, es decir, sin autorización de residencia, estuviesen empadronadas. También

se hacía mención a que las personas comunitarias tendrían que disponer de un seguro, sin que quedase muy claro cuál era su alcance. Esto supondrá que los colectivos de población que residen “de facto” en España que han quedado excluidos de la cobertura de salud pública y universal a partir del 1 de septiembre de 2012 son, entre otros:

- ☒ **Extranjeros procedentes de países terceros no comunitarios** que carezcan de autorización de residencia en España
- ☒ Extranjeros mayores de 18 años en situación administrativa irregular y no empadronados
- ☒ Extranjeros mayores de 18 años empadronados y actualmente con tarjeta sanitaria que carezcan de permiso de residencia en España.
- ☒ Extranjeros mayores de 18 años actualmente con tarjeta sanitaria a los que les será denegada la segunda tarjeta de residencia a causa de haber agotado las prestaciones de por desempleo y encontrarse en paro de larga duración (irregularidad sobrevenida)
- ☒ Extranjeros mayores de 18 años, especialmente mujeres amas de casa reagrupadas, actualmente con tarjeta sanitaria que verán cancelada su tarjeta de residencia en el momento que sea denegada la de su cónyuge (irregularidad sobrevenida)

A partir del 1 de septiembre de 2012, miles de personas perderán el derecho a ser tratadas desde el punto de vista sanitario en las mismas condiciones que los españoles.

Esta pérdida de derechos supone un paso atrás enorme. Supone volver a la situación regulada por la primera Ley de Extranjería, por la Ley 7/85, que tampoco reconocía el derecho a la asistencia sanitaria a las personas que no tuviesen permiso de residencia.

¿Qué consecuencia son previsibles?

Una, que las enfermedades corrientes, que antes tenían un tratamiento ambulatorio y un seguimiento por médico de cabecera, ya no podrán ser tratadas de esa manera. A las personas afectadas les quedará la opción de acudir a urgencias, la de automedicarse o la de pasar la enfermedad como puedan. Cualquiera de las tres es una mala solución.

Dos, que las personas que padecían enfermedades crónicas no podrán seguir siendo tratadas. ¿Qué pasará con las personas que padecen asma, están en diálisis, tienen cardiopatías o padecen VIH?

## **Neopopulismo de extrema derecha en el Estado español**

---

En los últimos 30 años se ha producido fenómenos de gran envergadura, como el ascenso del individualismo y la aceleración de la globalización. Se ha desarrollado una crisis que afecta a todos los instrumentos que estructuraban la sociedad y la vida de muchas personas: los Estados, la nación, los partidos políticos, los sindicatos, las iglesias... no han desaparecido, pero no son lo que eran. Muchas ortodoxias políticas y religiosas se están tambaleando y dejan a los individuos ante la necesidad de construir sus propias identidades. Se ha desarrollado una sensación de soledad, de aislamiento, de estar a merced de fuerzas que no se controlan, lo que hace aumentar el miedo. Se ha producido una gran fragmentación de lo social, y la participación en lo colectivo se hace a partir de instrumentos más dispersos que antaño. El aumento del paro, el cierre de empresas, la sangría del sector de la construcción, el traslado de industrias a otras zonas de salarios más bajos, propicia el desarrollo de un discurso de concurrencia entre nacionales y extranjeros, que no se va a resolver a corto plazo, pues se



inscribe en el proceso de deconstrucción y reconstrucción de las sociedades europeas en las que estamos inmersos.

Ante estas cuestiones, una parte de la población demanda la vuelta a una sociedad controlable y segura, con una jerarquía de valores y con unas jerarquías sociales bien establecidas. Pide poner orden en este "lío", y que se haga de una forma contundente, autoritaria. A esa demanda, el neopopulismo le responde con una oferta, que tiene grandes dosis de demagogia, como todo populismo que se precie, pero que, a la vista de los resultados, es efectiva. La podríamos resumir en:

- ☒ Rechazo de la sociedad multicultural, que en la práctica se concreta en el rechazo a la presencia de inmigrantes o de determinados grupos o procedencias.
- ☒ Concepción, étnica, orgánica, de la nación. Rechazo de lo que pueda significar contrato individual, ciudadanía por residencia, incorporación a la nación por residencia. Rechazo de la doble nacionalidad y del derecho de voto a todos los niveles para las personas extranjeras. Expresan una visión completamente cerrada de la pertenencia nacional.
- ☒ Rechazo de toda forma de supranacionalidad. Rechazo de la Unión Europea y de la globalización.
- ☒ Preferencia por la democracia directa y la identificación con un líder, frente a la democracia representativa propia de las democracias liberales.
- ☒ Chovinismo económico y social. Preferencia o prioridad nacional. Introducción de un discriminante étnico: primero los de casa, los del país, los autóctonos de pura cepa. En los países más afectados por la crisis y la recesión, el discriminante sirve para reservar para los nacionales lo que haya para distribuir, como las prestaciones sociales o la sanidad.
- ☒ La inmigración extranjera, especialmente extracomunitaria, pero también algunos grupos de la comunitaria, es vista en una doble dimensión: como concurrencia no legítima en el trabajo, la vivienda, las prestaciones sociales o la ascensión social; y como factor de disolución de la cohesión nacional.

## **ASILO Y REFUGIO**

---

El balance de las solicitudes de asilo efectuadas antes las autoridades españolas y las concesiones del derecho, han puesto en evidencia que algo funciona muy mal en este país.

En el Informe que el pasado 20 de junio presentó CEAR, queda muy en evidencia que hay una gran falta de solidaridad con las personas peticionarias de asilo.

En el año 2011 se presentaron 3.414 solicitudes, de las que 2.693 se registraron en territorio nacional, 344 en puestos fronterizos, 261 en los CIEs y 116 en embajadas. De esas 3.414 personas peticionarias, solamente al 9,5% se le reconoció su solicitud de protección internacional con el estatuto de asilo, el 17,4% recibieron una protección de carácter subsidiario y el 73,5% vio rechazada su petición.

Para CEAR, el bajo índice comparativo de solicitudes con otros países de Europa se debe a las grandes dificultades existentes para acceder al procedimiento de protección, bien sea en los CIEs, los puestos fronterizos o en las costas. España es uno de los principales países gendarmes.

La inmensa mayoría de los refugiados, asilados y desplazados siguen estando fuera de Europa. Soló una parte pequeña llega a Europa, y una mucho más pequeña recalca en España, donde cada año disminuye el número de solicitudes, y no porque el mundo funcione mejor, sino porque no pueden llegar, y a la mayoría de los que llegan se les deniega.



## 2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS, POR EJ. MERCADO LABORAL, REFORMAS DE LAS LEYES DE EXTRANJERÍA.....PUNTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS SOBRE LA LLEGADA DE INMIGRANTES EN EL PAÍS? ¿Y SOBRE LA SALIDA DE EMIGRANTES?

El 1 de septiembre de 2012 está marcado en rojo en el calendario de muchas personas, inmigrantes en situación irregular que ese día dejarán de tener asistencia sanitaria en España (salvo las urgencias), según el real **decreto ley del 24 de abril**. Y dentro de este grupo, hay un colectivo especialmente vulnerable: las personas con VIH, que no tendrán acceso a la medicación. Cerca de tres mil personas. Este decreto ley que afecta explícitamente al colectivo de personas inmigrantes (ver punto al respecto de la pregunta anterior)

Indirectamente los efectos de los recortes se hacen más evidentes en la población inmigrante. Sobre todo se evidencian en educación, ya que el recorte de profesorado y de recursos, conlleva falta de atención a alumnos que tienen necesidades educativas especiales.

### **Evolución de cifras de inmigrantes según permisos de residencia y certificados de registro**

Los últimos datos disponibles corresponden al primer trimestre de 2013, que fueron publicados a mediados de junio. A 31 de diciembre de 2012, en el conjunto del estado había 5.411.923 personas empadronadas, con un incremento de 160.829 residentes con respecto a diciembre de 2011, y que representan el 12,1% del conjunto de la población. De ellas, 2.655.347 están en régimen comunitario, y 2.756.576 en régimen general. La bolsa de irregularidad sigue siendo importante. El diferencial entre personas empadronadas y personas con autorización de residencia sigue siendo grande: 416.330 en el conjunto del Estado. Esto repercute de forma directa en el apartado de los recortes en materia de sanidad.

### **Flujos y saldos migratorios.**

Por primera vez en muchos años, se marchan más personas de las que vienen. La emigración es superior a la inmigración. Esto nos obliga a ver las migraciones desde un punto de vista más global, teniendo en cuenta la doble condición de zona de inmigración y emigración en la que nos estamos convirtiendo.

En cifras globales, en el conjunto del Estado, en los seis primeros meses de este año han entrado 195.530 personas y se han marchado 269.515, de ellas, 40.625 personas de nacionalidad española y 228.890 extranjeras

#### *Conjunto del Estado*

Inmigración, 1º semestre de 2012	Emigración 1º semestre de 2012
Enero 33.986	43.374
Febrero 33.914	44.056
Marzo 34.375	45.796
Abril 30.054	45.138
Mayo 31.159	45.092
Junio 32.051	46.057

Saldo migratorio 1º semestre de 2012

Enero -9.388

Febrero -10.143

Marzo -11.421

Abril -15.084

Mayo -13.933

Junio -14.006

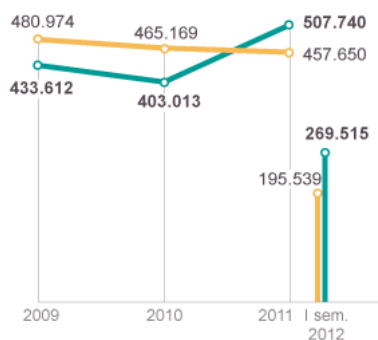
A la vista de las cifras correspondientes al primer semestre de 2012, podemos decir que confirman la tendencia que de forma un tanto llamativa se dio en el año 2011. Se van más personas de las que entran y, entre las que se van, el 15% es de nacionalidad española. En cualquier caso, conviene que los movimientos de poblaciones se vean en espacios más largos. Tendremos que volver a hablar de ello el semestre que viene, y tener así una perspectiva de dos años.

Si tenemos en cuenta que el número de personas extranjeras retornadas dentro de los sistemas institucionalizados, de las que hablamos un poco más abajo, es bastante pequeña, tendremos que concluir que el grueso de las personas extranjeras que se va lo hace por su cuenta, fuera de los programas institucionalizados de retorno.

#### EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

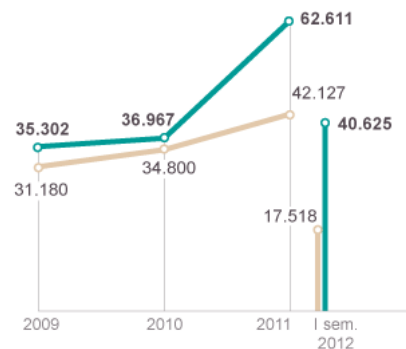
##### TOTAL LLEGADAS Y SALIDAS

— Inmigración  
— Emigración



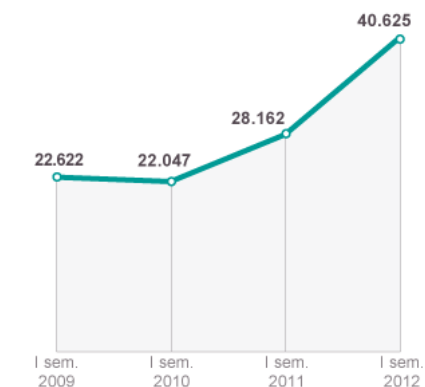
##### LLEGADAS Y SALIDAS DE ESPAÑOLES

— Llegadas  
— Salidas



##### SALIDA DE ESPAÑOLES

(primer trimestre de cada año)



**Después de las elecciones generales de 2011 ha habido reajustes ministeriales en materia de inmigración y emigración.**

El Consejo de Ministros en 2012 redujo en 67 millones de euros la dotación destinada al Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de inmigrantes y refuerzo educativo. En el año anterior, en 2011, se consignaron 66,6 millones de euros para esa actividad. Por lo tanto, en 2012, desaparece por completo el Fondo de Integración y refuerzo educativo que se había creado en el año 2005, y que repartía las cantidades consignadas en 60% para el acogimiento y la integración y el 40% para el refuerzo educativo. Ello supone paralizar cientos de planes de integración municipales y autonómicos, y vacía de contenido el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014.





### 3. ¿CÓMO SE REALIZA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LA SOCIEDAD CIVIL Y EN LA IGLESIA?

La sociedad española en estos momentos no solo no está integrándolos, de manera generalizada, sino que el desempleo masivo se ha cebado especialmente en este colectivo. En el mercado laboral habían estado ocupando puestos de trabajo que la población autóctona no quería con anterioridad a la crisis) Las políticas que se están imponiendo están obligando a regresar a sus países de origen a varias de estas personas o abocando a la marginalidad y precariedad a muchos de ellos.

La Iglesia española, en su conjunto, tampoco ha tomado una postura clara y unitaria respecto a las últimas medidas respecto a la atención sanitaria de personas inmigrantes sin documentación. La jerarquía española no ha expresado ninguna opinión respecto a la gravedad de la falta de atención sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular. Sin embargo desde la Comisión episcopal de migraciones ha habido una opinión en contra de esta medida, por parte de su director. Los obispos españoles hicieron un documento sobre las migraciones “La iglesia en España y los inmigrantes” en noviembre de 2007 más centrado en una pastoral de migraciones. Luego, cada año con motivo de la jornada mundial de las migraciones elaboran un mensaje y una catequesis, que se tiene presente en la mayoría de parroquias de toda España.

Tanto **Cáritas española**, como **Cáritas Europa** han rechazado este decreto ley por incumplir los más elementales derechos humanos.

(Extracto de una noticia aparecida en el periódico El País)

*Muchas organizaciones eclesiales han mostrado su rechazo a este “apartheid” sanitario porque esta reforma sanitaria, que restringe la asistencia gratuita a extranjeros en situación irregular, viola los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia: la dignidad del ser humano, la solidaridad y el bien común. Por eso, una treintena de organizaciones religiosas se están movilizando contra la nueva norma que expulsa del sistema normalizado a 150.000 personas. Cáritas, Pueblos Unidos, Justicia y Paz, Ekumene, Comunidades de Vida Cristiana, **Hermandad Obrera de Acción Católica**... Entidades que, a través de manifiestos o actos —conjuntos e individuales—, han criticado duramente la reforma del Gobierno, que consideran “inmoral e injusta”. Algunos la definen incluso como “un apartheid sanitario”. Sus palabras y las declaraciones de algunos obispos, como los de Cataluña o Valencia, que se han mostrado “preocupados” por la situación, destacan frente al silencio de la Conferencia Episcopal Española. Entre los obispos también ha habido críticas, aunque más veladas, a la nueva norma. Quien sí se ha pronunciado en contra es la Diócesis de Alicante. Su secretariado de Migración la ha considerado “inmoral” e “injusta”. Algunos activistas de estas organizaciones sostienen que con esta medida el PP traiciona sus raíces democristianas. “La reforma niega un principio básico de humanidad en el que ha insistido la doctrina social de la Iglesia”, afirma la asociación Juventud Obrera, que junto a la Hermandad Obrera de Acción Católica, se ha movilizado contra el texto. Y cita una pastoral y un documento de acción aprobado en 2007 por la Conferencia Episcopal: “Para la Iglesia, el emigrante, independientemente de la situación legal, económica, laboral, en que se halle, es una persona con la misma dignidad y derechos fundamentales que los demás, es un hijo de Dios (...) El inmigrante no es una fuerza de trabajo, sino una persona”*

Además hay muchos movimientos eclesiales que están apoyando la situación de las personas inmigrantes, sobre todo de aquellas que viven en situación de mayor precariedad y que apenas cubren sus necesidades básicas.



Cual es trabajo que está realizando su Movimiento para responder a esta situación.

**1. ¿QUÉ HACE EL MOVIMIENTO EN TORNO A LA INMIGRACIÓN?: CON LAS PERSONAS INMIGRANTES, A NIVEL POLÍTICO, A NIVEL SINDICAL, EN LA IGLESIA.**

Hace unos años cuando comenzó el fenómeno migratorio la HOAC desarrollaba la tarea 1B que se dedicaba a dar respuesta a los retos que la inmigración suponía para la sociedad y para la Iglesia. Un cuaderno de Noticias Obreras recogió

Desde la XI asamblea general del movimiento hemos puesto en marcha una dinámica de compromiso comunitario (Quehacer Apostólico Comunitario) que se concreta principalmente en los SECTORES: que son un espacio de diálogo y compromiso, sobre cada una de las situaciones del mundo obrero donde la HOAC ha decidido centrar su mirada, su acción, su “ser movimiento de A.C. Obrera”. Estas situaciones son:

1. La flexibilidad y precariedad del empleo (laboral) y condiciones de trabajo.
2. Paro, pobreza – marginación y exclusión social generadas por el mercado de trabajo.
3. Dificultades que vive la familia obrera y educación.
4. Dificultades que viven y sufren las mujeres en el mundo obrero.
- 5. Condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes.**

Lo que la HOAC proponemos con los Sectores es que nuestra vida se vaya uniendo a las víctimas del mundo obrero, que vivamos la comunión con ellas. Por tanto, los Sectores son un instrumento que nos quiere ayudar en una dinámica de encarnación en la debilidad del mundo obrero.

En noviembre de 2009 la HOAC elaboró un material “Ante la reforma de la ley de extranjería” ([enlace http://www.diocesisdecanarias.es/pdf/extranjeria.pdf](http://www.diocesisdecanarias.es/pdf/extranjeria.pdf)) donde rechazaba esta reforma por ser mucho más restrictiva con los derechos de las personas inmigrantes.

El día de la HOAC del año 2010, estuvo centrado en el tema: INMIGRANTES: Romper fronteras, construir humanidad. <http://www.hoac.es/2010/06/10/inmigrantes-romper-fronteras/>

En el enlace, el Comunicado que la HOAC elaboró junto a la JOC ante la decisión del gobierno de negar la tarjeta sanitaria a las personas inmigrantes que no tienen regularizada su situación administrativa.

<http://www.hoac.es/2012/05/07/%C2%A1justicia-para-las-personas-inmigrantes/> Además la comunicación de la HOAC en el seminario del MTCE de Londres del pasado mes de noviembre, en castellano, inglés y alemán.

Para conseguir esta sociedad que tenga como horizontes la ciudadanía global y para despertar la conciencia de solidaridad internacional, la HOAC dispone del Fondo de Solidaridad Internacional, medio para canalizar fondos y destinarlos a la formación de trabajadores cristianos de los países empobrecidos, pero que no sólo es esa su finalidad.

También es un medio para tener un mejor conocimiento y tomar mayor conciencia de la situación de esos trabajadores, para compartir esa realidad con otras personas, para avanzar en que se reconozca en nuestros ambientes y en las organizaciones sociales y eclesiales el valor de la solidaridad internacional, para compartir nuestra vida con movimientos de trabajadores cristianos de otros lugares del mundo, etc.





La formación, la vida comunitaria, la espiritualidad, el compromiso, la difusión del movimiento tiene en cuenta la situación de las personas inmigrantes.

El gobierno tiene tres desafíos: El blindaje de las fronteras. Centros de Internamiento. Criminalización y persecución de la inmigración irregular.

Ta

## 2. ¿QUÉ HACEN LOS MILITANTES?

**La integración de los trabajadores y las trabajadoras inmigrantes en nuestros barrios, parroquias, organizaciones...** es el aspecto en el que la HOAC se está centrando en estos años.

Junto a ellos y ellas se pretende trabajar en tareas de promoción y formación. SE les acompaña en esos procesos y conjuntamente como HOAC se realizan campañas de sensibilización y denuncia, junto a otros movimientos sociales y eclesiales.

Desde el trabajo de los sectores hay muchas experiencias muy variadas de acciones de los militantes. A modo de ejemplo: círculos del silencio, acogida a menores de otros países, denuncia de los CIES, Formación (PBF) y concienciación ante la situación de las personas extranjeras...

Inmigrantes que se incorporan la vida del movimiento y que son militantes.

Algunos links a nuestra web donde queda recogias algunas de las acciones mencionadas:

<http://www.hoac.es/2013/03/04/entidades-cristianas-piden-no-criminalizar-la-solidaridad/>

<http://www.hoac.es/2013/01/19/burgos-pastoral-con-inmigrantes/>

<http://www.hoac.es/2013/01/16/jaen-circulos-de-silencio/>

<http://www.hoac.es/2013/01/16/madrid-encuentro-intercultural-en-torno-al-trabajo/>

<http://www.hoac.es/2013/01/03/tambien-los-inmigrantes-tienen-derecho-a-la-salud/>

<http://www.hoac.es/2012/12/17/valencia-5a-marcha-contra-el-cie-de-zapadores/>

<http://www.hoac.es/2012/12/17/murcia-concentracion-contra-los-centros-de-internamiento-de-extranjeros/>

<http://www.hoac.es/2012/09/06/proyecto-tierra-en-cox-alicante-volver-a-la-tierra-para-combatir-la-pobreza/>

<http://www.hoac.es/2012/08/06/historia-de-una-ecuatoriana-en-la-hoac/>

<http://www.hoac.es/2012/05/28/sanidad-para-todos-todos-somos-hijos-de-dios/>

<http://www.hoac.es/2012/03/30/salamanca-la-hoac-con-las-trabajadoras-del-hogar/>

<http://www.hoac.es/2011/06/06/mesa-de-entidades-solidarias-con-los-inmigrantes-de-valencia/>

<http://www.hoac.es/2010/12/31/navidad-con-inmigrantes/>

<http://www.hoac.es/2010/06/21/proyecto-de-autoempleo-para-mujeres-inmigrantes/>

<http://www.hoac.es/2013/03/12/granada-gestos-de-denuncia-y-de-solidaridad/>

<http://www.hoac.es/2013/03/04/murcia-preparando-la-pascua/>

## 3. ¿QUÉ DESAFÍOS SE PLANTEAN, A NIVEL DE LA REGIÓN EUROPEA? ¿Y A NIVEL MUNDIAL?

Dos desafío fundamentales entendemos que se plantean en Europa

### 1. EXTERNALIZACIÓN Y CONTROL DE FRONTERAS

#### A) Las muertes en el Mediterráneo

58.000 personas procedentes del Norte de África alcanzaron la Unión Europea durante el pasado año, la mayoría a través del Mediterráneo. Muchas de ellas fallecieron en el intento.



### **B) Acuerdos de readmisión, detenciones y expulsiones.**

El tema de los CIES no puede ser solo un problema nacional en España. La UE debe abordar este drama social y humano.

### **C) FRONTEX, EUROSUR.**

### **D) Directiva de retorno**

Desde su entrada en vigor en diciembre de 2008, la Directiva de retorno ha ido generando algunos pronunciamientos de los tribunales por no respetar los derechos humanos más elementales.

## **2. POLÍTICA MIGRATORIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

- **Actividad normativa**
- **Asilo**
- **Integración y reconocimiento de derechos**
- **Racismo, discriminación y conflictividad social.**
- **Políticas de extranjería y asilo en los países de la UE**
- **Islamofobia**

### **A nivel mundial**

#### **Incorporamos algunos textos del Magisterio de la Iglesia en clave de desafíos a nivel mundial**

*«La Iglesia defiende el derecho a emigrar. Toda persona tiene derecho a salir de su tierra y buscar fuera un porvenir mejor (...) La Iglesia defiende también el derecho de toda persona a encontrar en su país un nivel de vida digno (...) para no tener que emigrar» (Conferencia Episcopal Española, «La Iglesia en España y los inmigrantes», 5).*

La Iglesia invita a mirar la emigración desde la perspectiva de **la vocación del ser humano a la fraternidad universal** y desde el **valor central de la hospitalidad** para la convivencia humana.

Especialmente importante en este sentido es el hecho de que, por regla general, **los emigrantes son trabajadores**. Por eso, en la acogida e integración social de los emigrantes, y en general en las políticas de inmigración, son fundamentales **las políticas laborales**. Y en este terreno existen graves problemas vinculados al sometimiento del trabajo al mayor beneficio y rentabilidad económica. Normalmente, los inmigrantes son víctimas de las peores condiciones en el mundo del trabajo, más aún si son mujeres.

*«El fenómeno migratorio... plantea... un auténtico problema ético: la búsqueda de un nuevo orden económico internacional para lograr una distribución más equitativa de los bienes de la tierra» (Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes, «Erga migrantes », 8).*

*«Podemos considerar el actual fenómeno migratorio como un “signo de los tiempos” muy importante, un desafío a descubrir y retomar en la construcción de una humanidad renovada» (n. 14). «Estamos llamados a la cultura de la solidaridad... para llegar juntos a ser una auténtica comunión de personas» (n. 9).*



«Este fenómeno es un signo elocuente de los desequilibrios sociales, económicos y demográficos, tanto a nivel regional como mundial, que impulsan a emigrar» (Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes, «Erga migrantes caritas Christi», 1 - EM).

«El fenómeno migratorio... plantea... un auténtico problema ético: la búsqueda de un nuevo orden económico internacional para lograr una distribución más equitativa de los bienes de la tierra, que contribuiría bastante a reducir y moderar los flujos de una parte numerosa de los pueblos en situación precaria. De ahí también la necesidad de un trabajo más incisivo para crear sistemas educativos y pastorales con vistas a una formación en la “dimensión mundial”, es decir, una nueva visión de la comunidad mundial concebida como una familia de pueblos a la que, finalmente, están destinados los bienes de la tierra, desde una perspectiva del bien común universal» (EM, 8).

«Es deber de todos, y especialmente de los cristianos, trabajar con energía para instaurar la fraternidad universal, base indispensable de una justicia auténtica y condición de una paz duradera. No podemos invocar a Dios, Padre de todos, si nos negamos a conducirnos fraternalmente con algunos hombres» (Pablo VI, «*Octogesima adveniens*», 17 - OA).

«Con respecto a los trabajadores que, provenientes de otros países o de otras regiones, cooperan en el crecimiento económico de una nación o de una región, se ha de evitar con mucho cuidado toda discriminación en materia de remuneración y de condiciones de trabajo. Además, la sociedad entera, en particular los poderes públicos, deben considerarlos como personas, no simplemente como meros instrumentos de producción; deben ayudarles para que tengan junto a sí a sus familias, se procuren un alojamiento decente, y favorezcan su incorporación a la vida social del país o de la región que los acoge» (Concilio Vaticano II, «*Gaudium et spes*», 66 - GS).

Las migraciones son un fenómeno social que marca época, que requiere una fuerte y clarividente política de cooperación internacional para afrontarlo debidamente. Esta política hay que desarrollarla partiendo de una estrecha colaboración entre los países de procedencia y de destino de los emigrantes: ha de ir acompañada de adecuadas normativas internacionales capaces de armonizar los diversos ordenamientos legislativos, con vistas a salvaguardar las exigencias y los derechos de las personas y las familias emigrantes, así como los de las sociedades de destino. Ningún país por sí solo puede ser capaz de hacer frente a los problemas migratorios actuales (...) Es un fenómeno complejo de gestionar, sin embargo está comprobado que los trabajadores extranjeros, no obstante las dificultades inherentes a su integración, contribuyen de manera significativa con su trabajo al desarrollo económico del país que los acoge, así como a su país de origen a través de las remesas de dinero (...) Todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación» (Benedicto XVI, «*Caritas in veritate* », 62 - CV).



**En Bratislava hemos decidido en la declaración final:**

« Como signo comunitario, deseamos convocar a los movimientos del MTCE en el próximo año para la Jornada Mundial por la Dignidad del Trabajo Humano, el 7 de Octubre, una acción en común. »

**¿Qué propuesta hace su movimiento para esta acción común ?** Pueden ver un ejemplo de esta acción [www.kaboe.at/gutearbeit/aktivitaeten](http://www.kaboe.at/gutearbeit/aktivitaeten) de la KAB de Austria

**RESPUESTAS ANTES DEL 30 DE MAYO DE 2013**

**La propuesta de actividad de la HOAC la haremos llegar en breve....**

GRACIAS